



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



3 de mayo de 2024



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Francia: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de EUA..... 2

EUA: FDA publica norma sobre uso del agua agrícola para reducir riegos de contaminación en pre-cosecha. 3

EUA: EPA publica propuesta de cancelación del uso del acefato, en cultivos agrícolas..... 4

DIRECCIÓN EN JEFE



Francia: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de EUA.



Imagen de uso libre.

A través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, el 3 de mayo de 2024 se notificó que, con base en un control fronterizo, las autoridades de Francia detectaron aflatoxinas en cacahuate sin cáscara, procedente de Estados Unidos de América (EUA).

Se precisa que se identificaron concentraciones de $3.6 \pm 1.1 \mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb de aflatoxinas B1, cuando los límites máximos de residuos permisibles en Francia son de $2 \mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb. El hecho se clasificó como notificación de rechazo en frontera y el nivel de riesgo se catalogó como grave. La medida aplicada fue el flejado y rechazo del cargamento.

En el contexto nacional, México ha importado cacahuate de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (3 de mayo de 2024). NOTIFICATION 2024.3566. Aflatoxin B1 and total aflatoxins in shelled peanuts from the United States. <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/682843>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: FDA publica norma sobre uso del agua agrícola para reducir riesgos de contaminación en pre-cosecha.



Imagen: <https://iica.int/>

El 2 de mayo de 2024, La Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA) publicó la versión final de la norma sobre el agua agrícola para uso en pre-cosecha, derivada de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA).

En dicha norma, destaca lo siguiente: 1. Para evaluar el agua agrícola, se considera una serie de factores clave (p. ej. sistema hídrico, manejo del agua y características de los cultivos) en los riesgos de contaminación asociados con su uso, en pre-cosecha; 2. Incluye el análisis del agua agrícola previo a la cosecha, como parte de la evaluación; 3. Requiere que las granjas implementen medidas de mitigación de riesgos de contaminación efectivos, dentro de plazos específicos, con base en los hallazgos de las evaluaciones; y 4. Agrega nuevas opciones de medidas de mitigación de riesgos de contaminación.

Adicionalmente, se indica que las fechas establecidas para el cumplimiento de la norma son: 2 años y 9 meses, 1 año y 9 meses, y 9 meses después de su entrada en vigor, para unidades de producción muy pequeñas, pequeñas y todas las demás, respectivamente.

Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, en los que se consideran lineamientos sobre el buen uso y manejo del agua agrícola.

Referencia:

Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (2 de mayo de 2024). FSMA Final Rule on Pre-Harvest Agricultural Water. <https://www.fda.gov/food/food-safety-modernization-act-fsma/fsma-final-rule-pre-harvest-agricultural-water>

<https://www.foodsafetynews.com/2024/05/fda-finally-publishes-ag-water-rule-for-produce-farming-operations/>



EUA: EPA publica propuesta de cancelación del uso del acefato, en cultivos agrícolas.



Imagen de uso libre.

El 3 de mayo de 2024, a través del portal AgNews se dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), publicó una Propuesta de Decisión Provisional (PID) para cancelar todos los usos del ingrediente activo acefato, en cultivos agrícolas.

Como antecedente, se menciona que el acefato es un insecticida organofosforado, registrado para

uso agrícola (en los cultivos de algodón y soya), y no agrícola (silvicultura y el tratamiento de hormigueros). Sin embargo, ha sido objeto de evaluaciones, debido a sus posibles afectaciones al ambiente y la salud humana; en este último caso, por reacciones derivadas de la exposición prolongada al mismo (p. ej. efectos neurológicos como temblores, fatiga y náuseas).

Se precisa que, derivado de lo anterior, la EPA emitió la propuesta en comentario, en apego a la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA), proponiendo preliminarmente: 1) La cancelación del uso del acefato en cultivos agrícolas; y 2) La conservación del uso del insecticida para la inyección de árboles que no se utilicen para producir alimentos para consumo humano.

Adicionalmente, se menciona que, la PID, la evaluación de riesgos para la salud humana y para el agua de consumo humano, estarán disponibles para comentarios públicos hasta el 1 de julio del presente año.

Cabe mencionar que, en el contexto nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia:

AgNews. (3 de mayo de 2024). U.S. EPA Proposes Ban on Acephate for Ag. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---50048.htm>